

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON ENRIQUE FOSAR BENLLOCH

Subasta notarial

Yo, Enrique Fosar Benlloch, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle José Ortega y Gasset, 21, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, en el que figura como acreedor «Agrimosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, General Perón, número 4, y como deudor, don José Luis Canalda Contreras y doña María del Carmen Cabré-Navarro Viriga, con domicilio en Madrid, Guzmán el Bueno, 104, hoy, 102.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Enrique Fosar Benlloch, sita en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 21, ascensor C, segundo piso.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 20 de mayo de 1994, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 9 de junio de 1994, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 29 de junio de 1994, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 4 de julio de 1994, a las diez horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 30.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30,00 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20,00 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Número 10.—Piso segundo, letra D, de la casa número 104, antes 114, hoy 102, de la calle de Guzmán el Bueno, de Madrid.

En planta segunda, con una superficie construida de 178 metros 76 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, al tomo 1.990, del archivo, folio 160, finca número 37.520, inscripción undécima.

Madrid, 11 de abril de 1994.—20.219.

SENASA

Entidad Colaboradora de la DGAC (Departamento de Actividades Cedidas)

Calendario de pruebas teórico-prácticas para obtención del título y licencia de Mecánico de a bordo

Junio 94: Primera convocatoria.

Noviembre 94: Segunda convocatoria.

Primero.—El plazo para efectuar la presentación de instancias será de quince días, que coincidirá con las primera dos semanas del mes anterior al que se realice la convocatoria.

Segundo.—La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas que se publicará dentro de los diez días siguientes a la última fecha de admisión de instancias, de acuerdo con el plazo de recepción establecido.

Tercero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas se publicará a los siete días de haber publicado la lista provisional.

Cuarto.—Los aspirantes deberán entregar un sobre de matrícula en el que se justifiquen los derechos de examen mediante pago bancario, acreditando, al mismo tiempo, los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil (Sección de Coordinación Administrativa) en Resolución de 14 de septiembre de 1993.

Madrid, 12 de enero de 1994.—El Jefe del Departamento de Actividades Cedidas.—20.331.